



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Nº 5759
RESOLUCIÓN _____

Por medio del cual se hace una corrección numérica a la Resolución N° 5691 de julio 6 de 2010 "Por la cual se designan los delegados de la Secretaría Distrital de Ambiente a los Consejos Locales de Gobierno del Distrito Capital y se toman otras determinaciones"

EL SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial de las que le confiere el Decreto 109 de 2009 y el artículo 73 del Código Contencioso Administrativo inciso 3, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 5691 de 6 de julio de 2010 se designaron los delegados de la Secretaría Distrital de Ambiente a los Consejos Locales de Gobierno del Distrito Capital.

Que en la parte resolutive de dicha Resolución se numeró erróneamente el articulado.

Que por existir un simple error aritmético se hace necesario corregir el artículo cuarto que contempla la vigencia.

Que el inciso tercero del artículo 73 del Código Contencioso Administrativo expresa: *"Además, siempre podrán revocarse parcialmente los actos administrativos en cuanto sea necesario para corregir simples errores aritméticos, o de hecho que no incidan en el sentido de la decisión"*.

Que de conformidad con lo antes señalado se hace necesario corregir dicho articulado con el fin de dar la secuencia numérica respectiva

En mérito de lo expuesto:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO – CORRECCIÓN: Corrijase el artículo CUARTO de la resolución 5691 del 6 de julio de 2010, el cual quedará de la siguiente manera:

ARTÍCULO SEGUNDO.- DE LA VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

BOGOTÁ
GOBIERNO DE LA CIUDAD



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

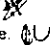

Página 2 de 2 de la Resolución **Nº 5759** del


ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución hará parte integral de la Resolución No. 5691 del 06 de Julio de 2010.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 16 JUL 2010


JUAN ANTONIO NIETO ESCALANTE
Secretario Distrital de Ambiente

ELABORO: Miguel Antonio Clavijo Flórez 
Crislian Castiblanco Navarrete. 

REVISÓ: Diana Patricia Ríos García 
APROBO: Alexandra Lozano Vergara
Directora Legal Ambiental

BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

